



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

18 de junio de 2015

CARTA CIRCULAR NÚM. 2015-001

A TODOS LOS SECRETARIOS AUXILIARES,
AYUDANTES, DIRECTORES,
GERENTES Y SUPERVISORES DEL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

PARA DELEGAR PODERES Y FACULTADES DEL SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO EN EL AYUDANTE EJECUTIVO, A TENOR CON EL ART.
4 DEL PLAN DE REORGANIZACIÓN NÚM. 4 DE 22 DE JUNIO DE 1994, SEGÚN
ENMENDADO.

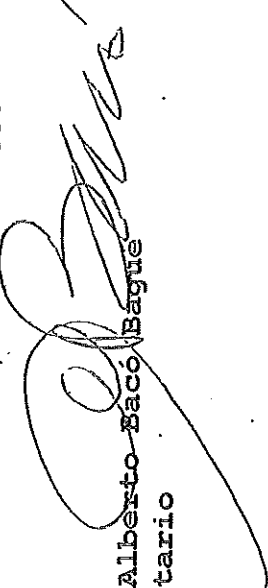
POR CUANTO: Como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, estoy autorizado por el Art. 4 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, a delegar en funcionarios o empleados del Departamento, incluyendo los organismos que constituyen componentes administrativos del mismo, cualesquiera poderes, facultades, deberes o funciones que me hayan sido conferidos.

POR TANTO: Delego en el Lcdo. Luis Daniel Rosa Velázquez, Ayudante Ejecutivo, la facultad de firmar y/o suscribir cualesquiera órdenes y resoluciones producto de procedimientos administrativos de índole adjudicativo de los siguientes programas: (1) Programa de Desarrollo Laboral, (2) Programa de Desarrollo de la Juventud y (3) Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica.

RESERVA: Esta delegación de ninguna manera constituye una renuncia a las facultades y/o prerrogativas que como Secretario tengo a bien ejercer, la cuales podrán ser ejecutadas en cualquier momento sin que ello se considere una revocación a lo establecido en esta misiva.

Esta Carta Circular tendrá vigencia a partir de su firma.

En testimonio de lo cual, expido la misma hoy, 18 de junio de 2015 en San Juan, Puerto Rico.


Hon. Alberto Baco Bagüe
Secretario